

15 JUL. 2014

RgH 72

RPH 908



0001

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
“ALMACENES EL DORADO
ALDORES S.A.”**

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

CUANTIA: \$ 19.200.00

NUMERO: - 2014-08-01-02-74718

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

En la ciudad de Esmeraldas, cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador , hoy día lunes catorce de Julio del año dos mil catorce, ante mi Abogado **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas , comparece la Señora **LORENA ROCIO GONZALEZ JARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía anónima "**ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliada en la ciudad de Esmeraldas, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la misma que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO :**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA "ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A."**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la Señora **LORENA ROCIO GONZALEZ JARA**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A). La Compañía **ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, Abogado Jorge Adalberto Gómez Perlaza, el catorce de septiembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el veintidós de octubre del dos mil doce. B.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el siete de julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Reformar sus Estatutos en la parte pertinente al capital; y, autoriza al Gerente firmar la correspondiente Escritura Pública de Reformas.-**TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. - Con los

antecedentes expuestos, comparece la Señora **LORENA ROCIO GONZALEZ JARA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.**, y manifiesta: **UNO.-**

Declara que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el siete de julio del dos mil catorce, resolvió aumentar el Capital social de la Compañía en la suma de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 19.200.00)**, para alcanzar un Capital de **VEINTE MIL (\$ 20.000.00)** dólares y; **DOS.-** Reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobado por ella:

"CUARTA: DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía ha sido suscrito de la siguiente manera, conforme consta del Certificado de Cuenta de Integración de Capital otorgado por el Banco respectivo, el mismo que se anexa como documento habilitante. **APORTES.....**

Dr. Domingo Campo Medina
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

Nombre Accionistas	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
LORENA ROCIO GONZALEZ JARA	792	19.200	19.992	19.992	99,96 %
MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ	8	-	8	8	0,04 %
TOTAL	800	19.200	20.000	20.000	100%

Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el siete de Julio del 2014, que se incorpora como documento habilitante. TRES.- La Señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A., expresamente declara bajo juramento que: el aumento del Capital y su consecuente Reforma de los Estatutos materia del presente Acto es correcta. - CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES. - Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito de la Señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 7 de Julio del 2014. - Hasta aquí la minuta. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. - Doctor José Patricio Bernal Torres. - Abogado Matrícula Nº 802. - Colegio de Abogados de Esmeraldas. - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de la Señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, como administradora de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ALMACENES EL DORADO
ALDORES S.A.", CELEBRADA EL 7 DE
JULIO DEL 2014.**

LA FOTOCOPIA
DE ESTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
"ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A."
FUE ELABORADA POR
ALEX BARRONCO CORREA MEDINA
NOTARIO PUBLICO SUAGUAY

En la ciudad de Esmeraldas, a los siete días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía "ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A. ", ubicada en la calle Malecón (Pedro Vicente Maldonado), entre Avenida Libertad y J. R. Coronel (Parada 12), se reúnen los señores : LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, poseedora de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (792) de un dólar americano cada una; y, MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ, poseedor de OCHO ACCIONES (008) de un dólar americano cada una - Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la Compañía ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A., por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1.- Aumento del Capital Social.

2. - Reforma de Estatutos.

3.- Autorización

Preside la reunión el Señor MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ y actúa como secretaria, la Gerente General, señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA. El señor Presidente solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la junta. - La secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. - El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Primer Punto.- Toma la palabra el señor MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ, y señala, que de conformidad con los requerimientos para operar y trabajar con los costos actuales, se debe contar con un capital mínimo para la Compañía de VEINTE MIL MIL DOLARES AMERICANOS, por lo que concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200,00) Dólares Americanos, divididos en DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS acciones de un valor de un dólar americano cada una, para que la compañía alcance un capital total de VEINTE MIL (\$ 10.000,00), dólares americanos, que el aumento que propone debe ser suscrito y pagado en numerario. - La Señora LORENA ROCIO GONZALEZ, señala que ella está dispuesta a aportar este capital, para lograr el incremento que necesita la Empresa. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes. - A continuación el señor MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ, propone que la suscripción y pago se lo haga renunciando al derecho preferente que le asiste a cada socio, para participar en la forma ya señalada, para lo cual mociona se apruebe la siguiente forma de suscripción y pago: Que la Señora LORENO ROCIO GONZALEZ JARA, suscriba diecinueve mil doscientas acciones (19.200) de un valor de un dólar americano cada una y pague en numerario diecinueve mil doscientos dólares americanos; de tal

COPIA DE QUE LA FOTOCOPIA
AUTENTICA LA FIRMA DEL ORIGINAL
EJECUTIVO
11 JUL 2014
MAGDALENA

manera que el capital de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro

0005

APORTES.-

Nombre Accionistas	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
LORENA ROCIO GONZALEZ JARA	792	19.200	19.992	19.992	99,96 %
MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ	8	-	8	8	0,04 %
TOTAL	800	19.200	20.000	20.000	100%

Los accionistas concurrentes a esta Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad aprueban el nuevo cuadro de integración de capital que antecede.

Segundo Punto.- Luego, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando la Señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA , que como consecuencia del aumento acordado y aprobado , debe reformarse el ARTICULO QUINTO de los Estatutos , el mismo que en adelante dirá :
"ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y el Capital Suscrito de la Compañía, es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". También se reforma la CLAUSULA CUARTA DE LOS ESTATUTOS, la misma que en adelante dirá: "CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía ha sido suscrito de la siguiente manera:

MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ ha suscrito OCHO Acciones, para un capital pagado de OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pago que lo ha realizado en numerario; y, LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, ha suscrito SETECIENTAS NOVENTA Y DOS Acciones, ha incrementado el capital en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS dólares, para un capital pagado de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pago que lo ha realizado en numerario.- Conforme el siguiente Cuadro de Integración de Capital . -

APORTES.-

BOY VE QUE LA FOTOCOPIA
 ASISTENTE DE TRABAJO DEL GENERAL
 Fecha: 14 JUL 2014

Handwritten signature



Nombre Accionistas	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
LORENA ROCIO GONZALEZ JARA	792	19.200	19.992	19.992	99,96 %
MAX JUNIOR PRADO GONZALEZ	8	-	8	8	0,04 %
TOTAL	800	19.200	20.000	20.000	100%

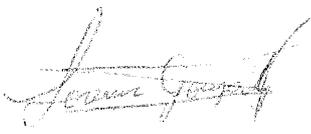
Tercer Punto.- Luego también por unanimidad se autoriza a la Gerente General Señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la

perfecta validación de este Instrumento Jurídico. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas .Siendo las 17:00 h., el Presidente declara clausurada la Sesión.


Max Junior Prado González.

PRESIDENTE.

080295211-9


Lorena Rocio González Jara.

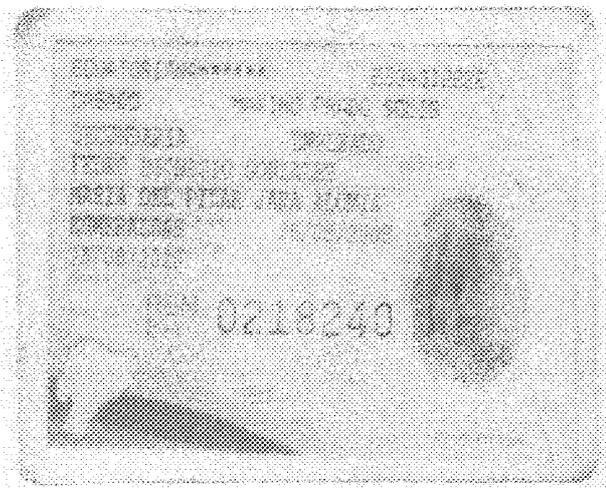
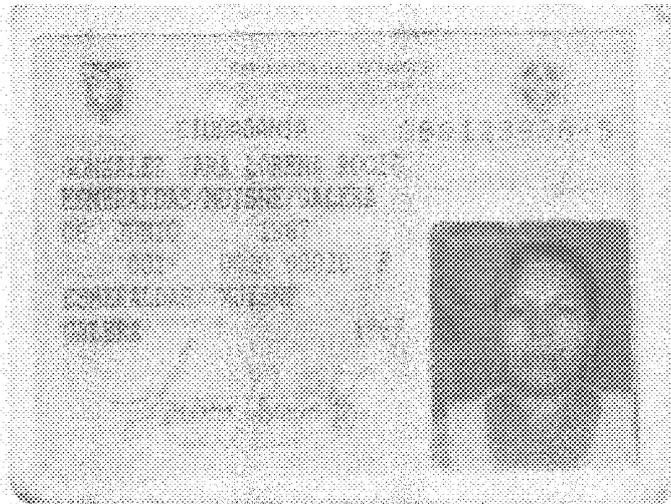
GERENTE GENERAL.

080123938-5

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
CORRESPONDE AL ORIGINAL DEL ORIGINAL
14/07/2014

Max Junior Prado González
Presidente Junta Directiva

0008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

006
 006 - 0284 0801239385
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ JARA LORENA ROCIO

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LUIS TELLO / LAS	
ESMERALDAS	BALMAS /	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTERIOR ES VERDADERA Y ORIGINAL

14 JUL 2014

[Signature]

Abg. David...
 DIRECTOR DE LA JUNTA

0009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTINUACION E IDENTIFICACION

080295211-9

CLASE DE CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
PRADO GONZALEZ MAX JUNIOR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS**

FECHA DE PROMOCION
1995-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROYECTO DE FORMACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de los Padres
PRADO SOLIS MAXIMO

APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ JARA LORENA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**ESMERALDAS
 2012-10-03**

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-03

080295211

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

012 - 0109 0802952119
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PRADO GONZALEZ MAX JUNIOR

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LUIS TELLO / LAS	
ESMERALDAS	PALMAS /	0
CANTON	FARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA DE CÉDULA FOTOCOPIA
 ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO DEL CIUDADANO
 23 FEB 2014
 [Firma]
 [Sello]

0020

Esmeraldas, Octubre 23 del 2012.

Señora
LORENA ROCIO GONZALEZ JARA.
Presente.-

27 FEB. 2013

RegH 59
RegH 163

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPANÍA ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, martes 23 de Octubre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO (5) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPANÍA ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Jorge Adalberto Gómez Perlaza, el catorce de Septiembre del 2012 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Quito, con Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.004922 con fecha 20 de Septiembre del 2012. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas con el N° 42 de Registro y N° 2290 del Repertorio, con fecha 22 de Octubre del 2012.

De conformidad con el estatuto social, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Dr. Patricio Bernal Torres.
SECRETARIO AD-HOC.

Sra. GONZALEZ JARA LORENA ROCIO.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 31 del Registro

Esmeraldas, 23 de Octubre del 2012.

Tomo E
Esmeraldas: 27/02-13

Sra. Lorena Rocio González Jara.
GERENTE GENERAL.
080123938-5

REGISTRO MERCANTIL

Ad Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS

Registro Mercantil de Esmeraldas

0011

TRÁMITE NÚMERO: 252

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	59
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	27/10/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0801239385	GONZALEZ JARA LORENA ROCIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE LA COPIA DEL ORIGINAL

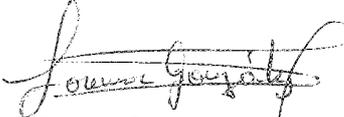
Fecha: 14 JUL 2013



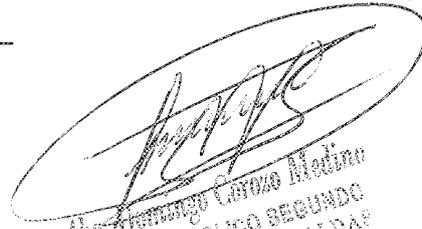
Los señores KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público Segundo que da fe. —

0012



Lorena Rocío González Jara



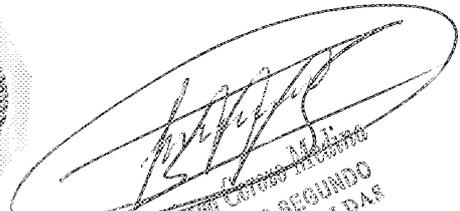
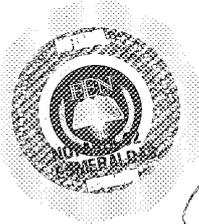
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

GERENTE GENERAL

ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.

C.C. # 080123938-5

SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES EJEMPLARES QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.



Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0013

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	908
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	72
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0801239385	GONZALEZ JARA LORENA ROCIO	Esmeraldas	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

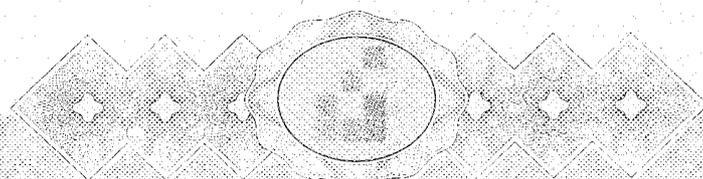
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	ESMERALDAS
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-08-01-02-P4718
FECHA RESOLUCIÓN:	14/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ALMACENES EL DORADO ALDORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	19200,00

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Esmeraldas

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0014

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

